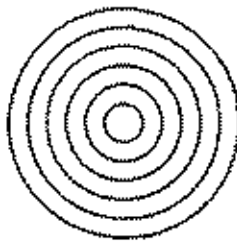


ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



DISTR.  
GENERAL

S/Inf. 648  
10 de junio de 1996

---

Secretaría General

**DECLARACIÓN DEL  
SECRETARIO GENERAL OPANAL,  
EMBAJADOR ENRIQUE ROMÁN-MOREY,  
EN LA  
XXVI ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA,  
PANAMÁ, JUNIO DE 1996**

Señor Presidente de la XXVI Asamblea General de la OEA,  
Señores Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes  
de los Estados Miembros de la OEA,  
Señor Secretario General de la OEA,  
Señores Observadores,  
Señoras y Señores,

Permítame unirme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para hacerle llegar, a nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), nuestra sincera y calurosa felicitación por su elección como Presidente de esta XXVI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Sus cualidades profesionales sumadas a su vasta experiencia auguran el éxito de los trabajos de esta Conferencia, para los que deseamos el mayor de los éxitos.

Asimismo, desde esta magna Asamblea en la que por primera vez hago uso de la palabra como Secretario General del OPANAL quiero expresar las felicitaciones del Organismo regional que represento, al Dr. César Gaviria, Secretario General de la OEA por su dedicación y empeño al frente del máximo Organismo regional de las Américas. De igual manera, extendiendo al Dr. Gaviria los mejores deseos para que pronto quede superado el problema familiar por el que atravieza.

Señor Presidente, señores Cancilleres y Delegados:

Para el Secretario General del OPANAL resulta un alto honor dirigirse a esta magna Asamblea americana, en la que se encuentran representados todos los países de la región que también son Miembros del OPANAL, con la única excepción de una notoria ausencia para América Latina y el Caribe.

En honor a su apreciable atención, no voy a tomar más de su tiempo en referirme *in extenso* al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como el Tratado de Tlatelolco, debido a que todos ustedes son amplios conocedores del tema en su calidad de responsables de la política exterior de sus respectivos países. Sin embargo, quiero subrayar la información reciente y relevante sobre dicho importante instrumento internacional, así como algunos elementos que hacen al Tratado de Tlatelolco un acuerdo único e incontrastable.

El devenir de los acontecimientos internacionales en los últimos años, especialmente el llamado fin de la Guerra Fría, ha hecho que el conflicto que antes se entendía en términos puramente ideológicos y de poder, hoy se viene modificando hacia un concepto de seguridad civil caracterizado por la atención inmediata de otros asuntos más importantes para la sociedad internacional como son el combate a la extrema pobreza, la educación, la salubridad, la preservación del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos, el combate al narcotráfico, el desarme, la no proliferación nuclear y la utilización con fines exclusivamente pacíficos de dicha forma de energía, entre otros.

Como ustedes conocen, el Tratado de Tlatelolco puede considerarse como una más de las grandes contribuciones de América Latina y el Caribe para el

Derecho Internacional en su conjunto y para las grandes metas del americanismo en particular, con una gran dosis de influencia y proyección para la paz y el desarrollo de la sociedad internacional global. Tlatelolco nace, como todos ustedes conocen, en el momento más álgido del conflicto ideológico entre las superpotencias. El episodio conocido como "La crisis de los Misiles" en 1962 provoca de una manera endógena que América Latina y el Caribe tome conciencia de que sin ser parte directa de dicho conflicto, sus desastrosos resultados podrían involucrarla inevitablemente. Es así como en una clara muestra de autonomía en materia de política exterior, difícil para entonces, propone la creación de la primera Zona libre de armas nucleares en el mundo en una región densamente poblada, mediante la propuesta del Tratado de Tlatelolco. Luego de más de cinco años de largas, difíciles y brillantes negociaciones, pensadores latinoamericanos dan a luz, para beneficio de la humanidad, el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, mismo que se abre a la firma el 14 de febrero de 1967, 22 años después de la Carta de las Naciones Unidas y 19 años después de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Han transcurrido ya casi 30 años y su luz sigue y "seguirá brillando como un faro", como dijo el entonces Secretario General de las Naciones Unidas U Thant, durante la primera Conferencia General del OPANAL.

Tal vez mi propuesta puede sonar muy optimista. Sin embargo, la Secretaría General del OPANAL cree poseer los elementos para sustentarla. Decía que el Tratado de Tlatelolco es un instrumento único e incontrastable en diversos aspectos. Sustentado en los principios generales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OEA, recordemos que es el más antiguo en su género ya que antecede en el tiempo al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), aún superándolo pues proscribire el arma nuclear en una zona densamente poblada. Asimismo, es el primer tratado de desarme nuclear que suscriben y

ratifican las cinco potencias nucleares reconocidas, respetando la voluntad de los pueblos de América Latina y el Caribe y garantizando su estatuto. El Tratado de Tlatelolco, más aún, en su parte considerativa enuncia que las zonas libres de armas nucleares "no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar, en una etapa ulterior el desarme general y completo" como un anhelo de la Comunidad Internacional en su conjunto. Además, nuestro Tratado regional cuenta con ciertos elementos que lo fortifican frente a otros de su género: el Tratado al no admitir reservas, compromete a sus Partes en su letra y en su espíritu; su naturaleza permanente e indefinida constituye su garantía y al permitir enmiendas a su texto, lo hace modernizable a las circunstancias políticas y tecnológicas actuales de la Comunidad Internacional. Una de las más importantes enmiendas, alcanzada en 1991, fue la sustitución del Artículo 25 por el Artículo 8 de la Carta Reformada de la OEA, lo que hizo posible la adhesión del Tratado de Tlatelolco de países que antes estaban impedidos de hacerlo.

El ejemplo de Tlatelolco, a casi tres décadas de su creación, ha dado sus frutos. Otras regiones del mundo han abrazado el concepto de zonas libres de armas nucleares. Siguiendo su huella, en 1985 los países del Pacífico Sur suscribieron el Tratado de Rarotonga, en 1995 hicieron lo propio los países del Sudeste Asiático suscribiendo el Tratado de Bangkok y recientemente el 11 de abril de 1996, los estados del continente africano suscribieron el Tratado de Pelindaba, conformado, por lo tanto, cuatro zonas libres de armas nucleares que en el mundo involucran a 110 Estados, es decir, el 60% de las naciones libres del mundo que unilateral y multilateralmente han puesto de manifiesto su firme propósito de terminar con la amenaza de una guerra nuclear. Además, la conjunción de estas cuatro zonas, ubicadas en el hemisferio sur, hace que se reavive el viejo sueño latinoamericano de crear una Zona de Paz y Desarrollo. Recordemos ya que en 1979 esta magna Asamblea, reunida en La Paz, Bolivia,

declaró al Caribe como Zona de Paz; recordemos también que en los últimos años se vienen llevando a cabo conversaciones y sondeos en el ámbito de las Naciones Unidas, propiciados por el Perú, para examinar las posibilidades para establecer una Zona de Paz y de Cooperación en el Pacífico Sur.

El concepto de Zona de Paz, relativamente nuevo en las relaciones internacionales, ha provocado un considerable debate internacional y no poca controversia. No habiendo aún acuerdo general sobre los elementos y características de tal concepto su doctrina aún debe ser profundamente examinada. Sin embargo, la realidad actual a que me he referido hace menos difícil este sueño. Permitame transcribir una definición de Zona de Paz que esbozó el eminente jurista internacional uruguayo, Embajador Héctor Gros Espiell, ex-Secretario General del OPANAL: "Una Zona de Paz es una región geográfica - concebida con la misma elasticidad y relativismo que el concepto de región utilizado en materia de proscripción zonal de las armas nucleares- en que los Estados que se incluyen en ella, habida cuenta de las características de la región, reafirman su compromiso de no recurrir al empleo de la fuerza para resolver los conflictos que puedan existir, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional actual, en que se conviene en desacelerar la carrera armamentista, en que se prohíbe el uso bélico de la energía nuclear y de otras armas de destrucción masiva y en que las potencias externas a la región se comprometen a no servirse de esa Zona para sus objetivos bélicos o armamentistas, de manera directa ni indirecta, en especial mediante la eliminación de las bases militares y de toda otra actividad que signifique una presencia armada permanente". Esta es una contribución más de un latinoamericano a la Comunidad Internacional, que aún siendo difícil de alcanzar no es un imposible. Los firmantes originales del Tratado de Tlatelolco fueron considerados Quijotes en 1967. Sin

embargo, hemos demostrado que no peleábamos contra molinos de viento sino contra monstruos nucleares.

Señor Presidente, señores Delegados,

Si partimos de la consideración de que sólo hay dos caminos para establecer y poner en vigencia un orden jurídico en las relaciones internacionales, es decir, la fuerza o el consenso, América Latina y el Caribe eligió este último. El consenso, no siempre fácil de alcanzar, es concurrencia de voluntades y, en el campo político, implica un equilibrio entre las Partes, sustentado en la ausencia de coacción, igualdad jurídica de los Estados, libre determinación de los pueblos, no intervención en asuntos internos de los demás, respeto a los tratados libremente pactados, la solución pacífica a las controversias y la cooperación para el beneficio común. Todo ello dentro de la renuncia clara y definida a la amenaza y al uso de la fuerza, principios también plasmados en las instituciones multilaterales como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos. América Latina y el Caribe han dado su más claro ejemplo de su respeto a los mismos a través de nuestros organismos regionales, fortaleciendo la majestad del multilateralismo como un elemento esencial para las relaciones entre las naciones del mundo. El Consenso de Panamá afirma que "el multilateralismo es un instrumento fundamental para fomentar la paz, la seguridad y el desarrollo".

Así las cosas, la actual situación del Tratado de Tlatelolco es la siguiente: El total de los 33 Estados de América Latina y el Caribe ya lo han suscrito. De esos 33 Estados, 31 son Miembros plenos del Tratado al haberlo ratificado y haber presentado la dispensa correspondiente. San Kitts y Nevis lo ha suscrito y ratificado, faltando sólo la presentación de la dispensa al Artículo 28. Finalmente, Cuba que fue parte y motivo inicial de la idea de Tlatelolco en 1962, lo ha

suscrito estando muy avanzado su proceso de ratificación. Por otro lado, la máxima potencia nuclear del continente, los Estados Unidos de América, ha suscrito y ratificado los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco, teniendo la calidad de Estado Vinculado y habiéndose comprometido con nuestra región a respetar y hacer respetar el Tratado de Tlatelolco, en la misma forma en que las demás potencias nucleares también lo han hecho.

Frente al necesario proceso de modernización que debe tener el Tratado de Tlatelolco, la Conferencia General estableció un Grupo de Trabajo ad-hoc para el fortalecimiento del OPANAL, que se aboque al estudio de las nuevas perspectivas que se abren al Sistema de Tlatelolco, *vis a vis* su muy próxima consolidación con la entrada en vigor del Tratado para todas las Repúblicas latinoamericanas y caribeñas que la integran. Las Partes están comprometidas a buscar fórmulas prácticas para que el OPANAL, dentro del espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco, se involucre también en temas tales como los usos pacíficos de la energía nuclear; transporte y depósito de material radioactivo en la Zona; prevención de la contaminación del medio marino; efectos nocivos al medio ambiente de la región por el uso, almacenamiento y desechos de fuentes, sustancias, materiales y tecnologías radioactivas; en el control sobre la producción y/o comercialización de material fisionable; en la seguridad de las instalaciones nucleares existentes en la Zona de Aplicación; y en otras que se deriven de los nuevos avances en el campo de la ciencia nuclear.

Señor Presidente, señores Delegados:

El Tratado de Tlatelolco, que debe enorgullecernos, no sólo significa el que sus Partes hayan puesto de manifiesto su firme voluntad política para lograr dicho acuerdo y su inquebrantable determinación de respetar aquello a lo que se



han comprometido sino que, además, es el más claro ejemplo de medidas de fomento a la confianza internacional. La transparencia en la acción y la gestión nuclear es primordial para lograr este tipo de medidas. Subrayo esto por que no somos un continente desnuclearizado. Sólo en América Latina y el Caribe existen 27 reactores nucleares en funcionamiento, entre reactores de potencia y los de investigación y desarrollo, que son la mayoría. Los acuerdos logrados a nivel bilateral entre los países con mayor desarrollo tecnológico nuclear de la región y su firme pertenencia al Tratado de Tlatelolco, dan fe de lo que afirmo. Todo ello se enmarca dentro del concepto de seguridad regional que la OEA impulsa en su nueva etapa. Nos decía el Dr. Gaviria en su discurso inaugural que "la seguridad hemisférica sólo puede ser construida sobre la confianza mutua, el indeclinable compromiso de resolver en forma pacífica las controversias y la renuncia a la acción militar ofensiva en la Región". El OPANAL que es un instrumento de ese tipo de iniciativas las aplaude y ofrece la más amplia colaboración para alcanzar tan importantes logros para nuestro Continente.

Señor Presidente, señores Delegados:

Ruego a ustedes disculpas por lo extenso de mi exposición, pero la importancia del tema y sobre todo, la alta representatividad política del foro que me escucha, así lo demandaron. Agradezco una vez más su atención y les reitero mi deseo de que sus deliberaciones alcancen el éxito buscado, para beneficio general de toda nuestra América.

Muchas gracias.